



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología


**REF.:EXPTE. N°02001-0054778-0 CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PCIA – Ref. Nota Nro 41566 Solicita al P.E que gestione ante la Comision Nac de Microcredito creditos para trabajadores de la Economia Popular**

---

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 27 de Agosto de 2021-

Visto lo peticionado por la Camara de Diputados, pasen las presentes actuaciones a la DIR. GRAL DE DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL a fin de que sirva informar al respecto. Cumplido, vuelva.

Sirva el presente de atenta nota.

  
LIC. FABRICIO E. MEDINA  
Secretario de Desarrollo Territorial y Arraigo  
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
PROVINCIA DE SANTA FE

## Perfil del emprendedor destinatario de Microcréditos Ley Provincial 12.375:

- Emprendedores productivos (elaboración de bienes) o prestadores de un servicio directamente ligados a la producción (no puede ser reventa o servicios personales)
- Formalizados ante AFIP y API.
- Con una antigüedad superior a 12 meses de actividad.
- Que cuenten con una idea proyecto ligada a su emprendimiento.
- De acuerdo a las características de esta convocatoria se priorizarán proyectos:
  - Que incorporen innovación en sus procesos productivos.
  - Que cuenten con perspectiva de género.
  - Que promuevan procesos productivos sustentables.

## Características de los microcréditos:

- Tasa: variable, equivalente al 50% de la Tasa Activa de Cartera General Nominal Anual en Pesos del Banco de la Nación Argentina para créditos diversos, no pudiendo superar nunca el 30%.
- Gastos de otorgamiento: 5%
- Monto máximo: hasta el equivalente a 12 salarios mínimos vital y móvil (Conforme a la Ley Nacional de Microcréditos 26.117 y su adhesión provincial Ley Nº: 12.932.-)
- Plazo de devolución: hasta 24 meses con hasta 12 meses de gracia incluidos.
- Garantías: de terceros (recibo de sueldo).
- Amortización: Sistema alemán.

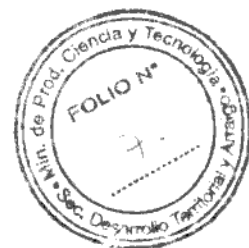
## Documentación a reunir:

1. Copia de DNI del emprendedor para certificar su identidad.
2. Constancia de la inscripción en AFIP para certificar la actividad productiva que realiza.
3. Constancia de cumplimiento fiscal en API.
4. Informe de riesgo crediticio del BCR (situación 1-normal; 2-riesgo bajo y 3-riesgo medio)
5. Constancia de inscripción en el Registro Provincial de Emprendedores.
6. Flujo de fondos del proyecto a financiar.
7. Certificado de elegibilidad.
8. Copia del DNI y del recibo de sueldo del garante.
9. Datos de contacto (celular y correo electrónico) del emprendedor y su garante.





Ministerio de Producción,  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Santa Fe



REF. EXPTE. N°: 02001-0054778-0

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 01 de Septiembre de 2021

Visto lo solicitado, se incorporan las condiciones para el acceso a la línea de microcréditos destinado a emprendedores productivos que se implementa desde esta Dirección General. La misma se enmarca en la Ley Provincial N°: 12.375, Programa de Promoción y Asistencia a Emprendimientos Productivos Sociales. Para el año 2021, con esta línea, se financiaron 27 proyectos por un monto total de \$10.331.722 (PESOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTIDOS) y se encuentran en proceso de evaluación otros 17 proyectos, que permitirían agotar el cupo disponible para el año. A los fines de informar sobre los créditos de CONAMI, pasen las presentes a la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroindustria Familiar.-

Sirva la presente de atenta nota.-

CPN DAMIAN J. D'AMICO  
Jefe División Administrativa  
Dir. Desarrollo Reg. y Local  
Ministerio de Producción,  
Ciencia y Tecnología



Dr. WALDEMAR OCKSTADT  
Dir. de Desarrollo Reg. y Local  
Ministerio de Producción  
Ciencia y Tecnología

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL



PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología



## **GUIA PARA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE LA INSTITUCIÓN.**

### **1. TITULO DEL PROYECTO: Módulos Productivos para el fortalecimiento de la Agricultura Familiar de la Provincia de Santa Fe**

### **2. ANTECEDENTES DE LA INSTITUCIÓN**

A - Origen, objetivos, principales acciones que realiza el área. Programas. Articulaciones con otras áreas y organismos.

Desde el Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología de la provincia de Santa Fe, se pretende generar un nuevo modelo económico-social con inclusión en las áreas rurales, poniendo eje en los pequeños productores y productoras fundamentalmente de los sectores más marginados y aislados de la provincia y las comunidades de pueblos originarios y los trabajadores rurales. Una población que presenta importantes niveles de vulnerabilidad social y económica.

La Secretaría de Desarrollo Territorial y Arraigo tiene como misión Generar políticas tendientes a impulsar la articulación pública privada desde un enfoque de desarrollo territorial, propiciando el agregado de valor en origen de las distintas cadenas de producciones primarias.

Diseñar, planificar y ejecutar políticas en común acuerdo con la máxima autoridad competente.

Sus funciones son:

Asistir a la máxima autoridad jurisdiccional en materia de desarrollo territorial, economía social y emprendedorismo.

Elaborar políticas de desarrollo territorial, economía social, asociativismo, emprendedorismo y agricultura familiar con el objeto de propiciar los procesos de agregado de valor en origen y la generación de puestos de trabajo. Fomentar una ruralidad con arraigo e integrada a los nuevos paradigmas de la innovación productiva.

Proponer a la máxima autoridad jurisdiccional las modificaciones de las estructuras organizativas de la secretaría, coordinando con la Secretaría Administrativa los actos administrativos necesarios para su implementación.



PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología



Participar en la elaboración de los lineamientos políticos de los planes, programas y acciones de las áreas de la subsecretaría.

Coordinar el diseño de los planes, programas y acciones de las distintas áreas de la subsecretaría procurando su vinculación con los lineamientos del Ministerio de la Producción.

Generar ámbitos de coordinación transversal y vertical con otros ministerios en temas afines, para la implementación de planes y programas integrales que contemplen enfoques de desarrollo territorial.

Los principales programas que se ejecutan desde la Secretaría son los siguientes:

- **Producción Sustentable Local (PSL):** Se busca promover y fortalecer alternativas a la producción convencional, considerando y repensando los aspectos ambientales, sociales y económicos. Se centra en las áreas periurbanas y está orientada a fortalecer tanto a actividades primarias, como procesos que incluyan agregado de valor.
- **Orígenes santafesinos:** intenta relacionar los recursos crediticios, la asistencia técnica, la capacitación, la publicidad y propaganda de los productos y del Programa mediante la ejecución de las siguientes líneas de acción:
  - Desarrollo del concepto de marca paraguas dentro de “Orígenes Santafesinos”
  - “Se muestra Santa Fe” – Ferias y Eventos
  - “Marca Producto de mi tierra”
  - Fortalecimiento/Creación de Mercados y Ferias gastronómicas Locales
  - E-commerce y habilitaciones on-line
- **EmPrender:** Contribuir al fortalecimiento de capacidades locales para el trabajo de promoción y acompañamiento a los emprendedores, a partir de promover esquemas de articulación institucional en localidades y regiones de la provincia.
- **Municipios productivos:** Contribuir al fortalecimiento institucional de las áreas de producción local a partir de generar capacidades para la gestión del desarrollo productivo.
- **Fortalecimiento Institucional de Asociaciones para el Desarrollo Regional – ADRs:** Contribuir al fortalecimiento institucional de las Asociaciones para el Desarrollo Regional – ADRs - de la provincia, estimulando la articulación interinstitucional a partir de la figura de acuerdos territoriales para el desarrollo.

La Secretaría de Desarrollo Territorial y Arraigo, por tratarse de una secretaría “Transversal”, articula con las diversas secretarías del Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología (



PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología



Agroalimentos, Industria, Comercio interior y exterior, etc), con otras áreas del gobierno (Ministerio de Desarrollo Social en tema emprendedorismo mediante la Ley 12.375 emprendimientos productivos sociales, Ministerio de Gobierno en el apoyo a organizaciones en emergencia por COVID, Ministerio de Salud, vía la Agencia Santafesina de Seguridad alimentaria en la certificación de los productos de la marca "Producto de mi tierra".

En el territorio provincial, el trabajo con instituciones nacionales como el INTA, INTI, Secretaría de agricultura familiar, son habituales, dado que se comparten espacios, proyectos y programas. También las cooperativas y mutuales de la provincia están vinculadas a la secretaría, dado que la Dirección Provincial de economía social, emprendedorismo y agricultura familiar depende de esta Secretaría.

### 3. FUNDAMENTACIÓN<sup>1</sup>

- Razones y criterios por los cuáles es prioritario desarrollar este proyecto incluyendo otras estrategias/acciones para abordar la problemática a intervenir.

Desde los ministerios de Producción, Ciencia y Tecnología y de Desarrollo Social de la provincia se establece el financiamiento de líneas para el desarrollo de la agricultura familiar que se otorgarán en articulación entre la provincia y las organizaciones territoriales que serán las Agencias para el Desarrollo".

Resulta prioritario para el alumno que egresa de escuelas agrotécnicas y que residen en el medio rural, la posibilidad de comenzar con su propio emprendimiento, con un financiamiento accesible y con el apoyo de diversos sectores del estado, desde la formación específica de la producción, como así también el apoyo en las etapas posteriores del emprendimiento vinculados con la comercialización, las buenas prácticas, etc.

<sup>1</sup>En este ítem se espera el desarrollo de una estrategia de trabajo territorial y/o sectorial, contemplando los nudos críticos que enfrenta la economía popular y social en su territorio. Y en qué medida la herramienta de microcrédito podría aportar en el fortalecimiento del sector a través del apoyo a entramados productivos, desarrollos sectoriales, comercialización, instancias asociativas, etc. Para el fortalecimiento del sector también se podrá considerar en qué condiciones de producción trabajan las mujeres a diario. En este sentido, qué acciones, y articulaciones serán necesarias, además del fortalecimiento económico?. El Anexo al final de la guía puede aportar al desarrollo de este punto



PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología



Los módulos productivos planteados, fueron diseñados por profesionales que permitirán al beneficiario disponer de una unidad mínima de producción que le permitirá incorporarse al mundo del trabajo y desarrollar la producción, acorde a la región que se encuentra.

De esta manera se logra el arraigo de los jóvenes en sus localidades, teniendo en cuenta que en la provincia de Santa Fe entre los dos últimos censos, la tasa de crecimiento poblacional de origen rural resulta negativa -1,2% y las situaciones más críticas de pérdida de población comienzan a aparecer en localidades que poseen menos de 10.000 habitantes, encontrándose en una verdadera situación de riesgo de extinción de localidades de menos de mil habitantes, se asiste en todo el territorio provincial a un importante proceso de urbanización, llamado "éxodo rural" acentuando facetas negativas del fenómeno en cuanto a sus altos costos sociales, culturales y económicos. Se lo atribuye a la búsqueda de mejores niveles de vida de dicha población y a la decreciente generación de empleo registrada en las actividades productivas rurales.

En tal sentido, la posibilidad de disponer todas las herramientas que acompañan al microcrédito y la red de cobertura que las distintas instituciones que intervienen en el proyecto, pueden fortalecer el proceso, resulta prioritario el trabajo articulado entre los Ministerios, los estados local, nacional y provincial y los organismos del conocimiento.

- Desarrollo de las actividades productivas/sectoriales de la zona/región involucrados con el proyecto.

El proyecto abarca toda la provincia, teniendo en cuenta que la distribución territorial de las escuelas agrarias cubre todo el territorio.

Sin embargo, la realidad productiva en una provincia de esta extensión varía de forma considerable.

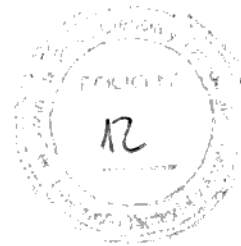
Santa Fe integra la región agrícola-ganadera e industrial de la Argentina que concentra gran parte de la población del país. Representa, aproximadamente, el 21% del área cultivada nacional, ubicándose como la primera provincia productora de oleaginosas y la segunda productora de cereales. Por sus volúmenes de producción y aporte al Producto Global de la Argentina, constituye una de las provincias más importantes del país. Los datos de la última década muestran que su participación, a nivel nacional, ha oscilado entre el 7 y el 8% del PBI de Argentina. Su producto per cápita es aproximadamente igual al 85-90% del nacional.

El sector Agropecuario Santafesino, es uno de los más importantes del país. En el año 2012, el Valor Agregado Bruto (VAB) del sector Agricultura, Ganadería y Silvicultura de Santa Fe



PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología



representó, en valores constantes del año 1993, el 17% del VAB Agropecuario Nacional tendencia que se sostiene en la actualidad. Asimismo, dentro de la provincia, el sector agropecuario también representa una de las actividades más significativas de la economía santafesina. En el año 2018, el sector Agricultura, Ganadería y Silvicultura, representó el 8,3% del Producto Bruto Geográfico, medido a precios constantes del año 1993 (Instituto Provincial de Estadísticas y Censo IPEC 2018).

Los pequeños productores representan el 60% del total de los productores/as agropecuarios/as en la provincia, ocupan el 20% de la superficie y generan el 25% del Producto Bruto Agropecuario de la provincia de Santa Fe. Dentro de estos valores, han sido considerados los productores que trabajan en el esquema de la producción de oleaginosas y granos (Fuente: Instituto Provincial de Estadísticas y Censo IPEC 2018).

La actividad ganadera es otro de los grandes puntales de la economía santafesina. Sin embargo, hay una significativa disminución en la cantidad total de EAPs con ganado. Según el CNA08, los EAPs con ganado ascienden a 25.161, en comparación con los 32.303 EAPs con ganado que existían en 2002. En cuanto a la existencia, el CNA08 registró 6.203.489 cabezas bovinas, 419.084 porcinas, 34.530 ovinas, 64.684 equinos, y 24.392 caprinos.

Dentro de las formas de organización social de la Producción, el 69,4 % de los establecimientos de la provincia están basados en el aporte de mano de obra familiar, con valores extremos del 65 % en la región de Vera (Vera, San Javier y Garay) y máximo del 72 % en la región de Central (Castellanos, Las Colonias, La capital y San Justo). La calificación de la mano de obra es uno de los puntos críticos en la producción agropecuaria, en especial, en el tambo.

- Diagnóstico de la situación socio económica de la zona de influencia (población, desempleo, existencia del sector informal, etc.).

Se asiste en todo el territorio provincial a un importante proceso de urbanización, llamado “éxodo rural” acentuando facetas negativas del fenómeno en cuanto a sus altos costos sociales, culturales y económicos. Se lo atribuye a la búsqueda de mejores niveles de vida de dicha población y a la decreciente generación de empleo registrada en las actividades productivas rurales.

La dinámica económica que adquirió el sector rural en el país y especialmente las actividades localizadas en la región pampeana, ligadas al proceso de agriculturización intensiva, el boom de la soja y al modelo más reciente de “agricultura industrial”, implicó cambios de tipo estructurales que





PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología



significaron el consiguiente despoblamiento rural. Este modelo se hace visible en la provincia de Santa Fe poniendo en riesgo la supervivencia de los pequeños y medianos productores rurales a los que se suma un heterogéneo grupo de poblaciones indígenas y campesinas quienes por una multiplicidad de factores tanto productivos (bajas economías de escala, deficiencias de eslabonamientos productivos y agregado de valor, deficiencias en el acceso al crédito, baja incorporación de tecnologías, etc.), como socio-culturales (niveles de educación, saber hacer propio, ritmos y formas de vida) están siendo desplazados de dicha actividad y por consiguiente de sus territorios.

En los últimos 20 años, se han producido cambios sustantivos en la configuración de la ruralidad de la Provincia, observándose situaciones preocupantes en términos de sustentabilidad y desarrollo territorial equilibrado e inclusivo.

En este sentido, se pueden identificar los siguientes nudos críticos:

- **Despoblamiento y migración hacia las ciudades:** Las causas son múltiples, concurrentes y derivadas de un proceso histórico que encuentra su máxima expresión en la década del 90', con el radical desmantelamiento del sistema ferroviario (eje articulador y muchas veces promotor del desarrollo interior), el cambio sustantivo de las tecnologías de producción agropecuaria, la mayor concentración de la tierra en propiedad y en uso, la insuficiente inversión en infraestructura y servicios y fundamentalmente la falta de empleo en el medio rural. Esta situación, tiene un impacto social determinante en la calidad de vida de miles de personas que llegan a las ciudades, buscando mayor bienestar y mejores oportunidades de desarrollo.
- **Desarraigo:** El desarraigo es una vivencia derivada de permanecer en un espacio que no es el propio; se relaciona con el destierro y el "ser echado". Los territorios rurales expulsan hacia los centros urbanos a los y las trabajadoras, y así se van perdiendo las identidades y subjetividades de tales espacios; peor aún, muchas veces entran en conflicto. Se pierden los valores tradicionales de los territorios y, con ellos, las formas de hacer, sentir y producir. Estos intangibles deben ser valorados por que son el reaseguro de perfiles y costumbres que hacen a la identidad local.
- **Desequilibrio medio ambiental:** La creciente y sostenida tendencia a la agriculturización marca una depreciación del capital natural autóctono. La ampliación del área sembrada a costa de montes y zonas naturales y el uso de paquetes tecnológicos entre otros factores, impactan en el ambiente generando situaciones muy complejas como son la modificación



PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología



de los regímenes de lluvia, generación de zonas de escurrimientos y anegamientos riesgosos que inciden notoriamente en la productividad agropecuaria y el medio ambiente.

- Mención a las actividades socio productivas y de apoyo al sector de la economía social y popular.

El Gobierno de la Provincia de Santa Fe entiende el rol estratégico del sector rural como dinamizador de su economía y motor de su desarrollo.

Tomando esta concepción, se creó mediante la Resolución N° 401/08 el Programa de Desarrollo Rural y Agroindustria Familiar el que tiene por objetivo, mediante diversas herramientas, la formalización y la inserción de pequeños productores y emprendedores en diferentes mercados favoreciendo el desarrollo socio-productivo de los territorios rurales de nuestra provincia, promoviendo el arraigo y la integración socio-económica.

Para ello se busca fortalecer los encadenamientos productivos agregando valor local a las producciones primarias, vinculándolos con la demanda, y con mercados dinámicos, rescatando y poniendo en valor la identidad y cultura de cada territorio a través de una marca provincial que distinga dichos productos.

- Con qué herramientas de la gestión local cuenta o es necesario desarrollar para el efectivo apoyo al sector: normativas, habilitaciones, certificaciones de proceso, compra estatal, programas, articulaciones INTA/INTI, etc.

Son diversas las herramientas que se desarrollaron para cumplir con los objetivos del programa:

- Conformación de una red de asistencia técnica y capacitación cuyo objetivo es potenciar las producciones y llevarlas a un estándar de calidad y seguridad alimentaria fijado por el estado provincial; reconocida por Resolución ministerial N° 48/09
- La creación de una marca comercial “Producto de mi tierra, Provincia de Santa Fe”, (con su correspondiente protocolo) para la identificación de los productos de la agroindustria familiar santafesina y su efectiva inserción en los mercados formales; inscrita en el INPI (Instituto Nacional de Propiedad Industrial), reconocido por Resolución Ministerial N° 449/13
- La conformación de Mesas regionales de planificación estratégica, gestión, vinculación y formulación de proyectos que facilitan la provisión de asistencia técnica, capacitación



PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología



y acceso a las diferentes líneas de financiamiento presentes en cada territorio; creadas por Resolución Ministerial N° 235/11

- Impacto y transformación esperada del sector, región, etc. priorizado.

Se trata de una oportunidad interesante, estratégica dado que distintos sectores contribuirán con las herramientas de provincia, gobiernos locales y agencias regionales para brindar alternativas que tengan como finalidad ir sumando en los estudiantes agrotécnicos vínculos con el mundo del emprendimiento".

- Especificar si existe ordenanza municipal que habilite la ejecución de Programas de Microcrédito

No en todas las localidades.

#### 4. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO:	Generar las condiciones de desarrollo sustentable socio-económico-ambiental para jóvenes en emprendimientos rurales en el ámbito de la agricultura familiar con arraigo local.
OBJETIVO ESPECÍFICO 1:	Promover el arraigo de los jóvenes rurales, estudiantes de escuelas agrarias
OBJETIVO ESPECÍFICO 2:	Fortalecer las actividades primarias derivadas de la formación en el territorio
OBJETIVO ESPECÍFICO 3:	Favorecer el acceso al microcrédito a un público objetivo que proviene de las escuelas agrarias

#### 5. POBLACIÓN

- Caracterizar la **población** con la que trabajará en este proyecto y delimitar el **alcance** territorial y/o sectorial (dónde y con quiénes). Describir a la población con la que se trabajará en el presente proyecto (rural/urbano; nivel de capitalización, sectores productivos más relevantes):

La población del proyecto, serán jóvenes, mayores de edad que cursen el último año de una institución educativa agraria secundaria (pública o privada) de la provincia de Santa Fe: Escuelas



PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología



Agro técnicas, Escuelas de la Familia Agrícola o similares, con orientación a alguna de las actividades propuestas en el Programa Provincial.

Los mismos deben tener su residencia familiar en zonas rurales de la Provincia, en lo posible con proximidad a las escuelas de las que egresan.

Se debe tener en cuenta, que por ser alumnos que aun están cursando (en su mayoría), su nivel de capitalización personal es bajo, pero se estima contar con el aporte predial de sus familias, la asistencia técnica de los equipos de la Secretaría de Desarrollo y Arraigo, los tutores del Proyecto y el trabajo en conjunto con el Ministerio de Educación, en los módulos demostrativos que cada escuela tendrá para que sirva de experiencia y punto de consulta una vez que el joven se recibe de la institución.

El proyecto abarca gran parte del territorio provincial, que de cualquier manera, tiene sus características productivas particulares en cada región, motivo por el cual es importante la figura de la institución educativa como centro difusor de conocimiento y de encuentro para el joven.

Provincia	Localidad	Barrio	Rural/Urbano /Periurbano	Actividades productivas
Santa Fe	Varias	-	Rural	Hortícolas Caprinos Apícolas Avícolas

## 6. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES.

- A partir de la fundamentación del proyecto, describa las actividades no financieras (capacitaciones, articulaciones, otras) que serán necesarias para acompañar la gestión y administración del programa de microcrédito.

La gestión del programa estará dirigida desde el Ministerio de la Producción, fundamentalmente desde la Secretaría de Desarrollo Territorial y Arraigo, quien coordinará con Asociaciones para el Desarrollo, Agencias para el Desarrollo y Comunas, para que desarrollen las acciones locales vinculadas con la administración del programa.

Desde estas instituciones, se promoverá la formulación de los proyectos de microcrédito, luego de ser capacitados y acompañados desde el Ministerio y desde CONAMI.



PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología



En conjunto con el Ministerio de Educación de la Provincia, las escuelas agrarias serán las encargadas de capacitar a los alumnos en los módulos productivos que desarrollarán con el microcrédito.

Los técnicos de la Secretaría, acompañarán a los beneficiarios en todo lo que tenga que ver con el desarrollo del proyecto individual y a su vez los jóvenes podrán consultar y capacitarse en los espacios acondicionados para tal fin por el Ministerio de Educación.

- Describa el circuito administrativo para el otorgamiento microcréditos y/o seguimiento de los emprendimientos. Entre los pasos tenga en cuenta las instancias de evaluación (comité de crédito) y seguimiento de los créditos.

1- PROMOCION/DIFUSION: La difusión del proyecto de microcrédito se realizará a través de las escuelas agrarias dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, en conjunto con el Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología y las organizaciones locales.

Esta etapa será un trabajo en conjunto entre los Ministerios y las escuelas, donde se diseñará un folleto con las características de la línea, la que específicamente estará dirigida a los alumnos mayores de 18 años que estén cursando el último año de la institución, cuya residencia familiar de base sea rural, que disponga del espacio para la implementación del módulo seleccionado y presenten un proyecto en formulario provisto, donde se pueda evaluar la posibilidad de éxito del proyecto (proveedores, potenciales compradores, etc)

2- SOLICITUD DEL CRÉDITO: con el apoyo de los tutores se formularán los proyectos que se entregarán en la Sede Local (Asociación para el Desarrollo, Municipio, etc), quien realiza una primera evaluación y lo eleva a la Secretaria de Desarrollo (Organización administradora).

Para la evaluación del proyecto, además de lo indicado precedentemente, se tendrán en cuenta:

A- Aval de escuela/profesor respecto a la viabilidad técnica del proyecto

B- Informe positivo del tutor de la sede local

C- Cualquier alumno que cumpla los requisitos puede presentar proyecto

D- Listado de potenciales compradores locales, posible circuito de comercialización local, identificación de ferias locales, apoyo de organizaciones locales, etc

E- La documentación a solicitar será: Formulario de proyecto completo, nota aval institución, fotocopia de documento, constancia de domicilio

3- EVALUACION: El equipo de evaluación deberá evaluar el formulario de proyecto que completará el emprendedor en el cual se evaluará:

- a. Pertinencia de la solicitud con los módulos productivos



PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología



- b. Cumplimiento de todos los factores indicados como sujeto de crédito
  - c. Capacidad potencial de venta de los productos
  - d. Posibilidad real de arraigo en su localidad
  - e. Apoyo productivo y social por parte del entorno familiar
- 4- COMITÉ DE CREDITO: Allí el equipo de gestión, a través de sus evaluadores de proyectos, en coordinación con los tutores de cada sede, aprueba el proyecto.
  - 5- DESEMBOLSO: Aprobado el proyecto, monetiza los créditos a través de los organismos locales (asociaciones, municipio, etc), que de esta manera llega al emprendedor. La firma de los mutuos se realizará en la sede de los organismos locales con la presencia del emprendedor, su garante, un representante de la escuela y un representante
  - 6- COBRANZA: Las cobranzas las realizará el organismo local, en su sede (en efectivo). El emprendedor también podrá realizar una transferencia a la cuenta que el organismo local indique y presentará comprobante físico.
  - 7- SEGUIMIENTO: Los tutores locales (integrados por técnicos locales dependientes de las instituciones y del Ministerio de Producción), realizan el seguimiento de los créditos desde el punto de vista técnico y socioeconómico.
  - 8- RECREDITOS: El objetivo es generar en los organismos locales un fondo rotatorio que permita generar el financiamiento de nuevos proyectos complementarios para el mismo emprendedor, el que podrá solicitar ampliación de su crédito, demostrando a través de un proyecto la necesidad requerida
  - 9- MOROSIDAD: El mecanismo a implementar para atacar la mora temprana estará basada en el seguimiento por parte de los tutores y el apoyo de las instituciones educativas, además el emprendedor participará de todas las instancias de comercialización en los mercados de cercanía que los distintos espacios le aseguren la venta de sus productos
- Desarrolle las acciones que serán necesarias para llevar a cabo el presente proyecto (convocatorias, difusión, como se realizará la cobertura territorial)

Para llevar adelante el proyecto, se deberán realizar en primer lugar la firma de convenios con las organizaciones locales, donde se definirán las responsabilidades de cada una de ellas a nivel territorial.

La convocatoria será permanente en tanto y en cuanto los fondos así lo permitan y la difusión se realizará a nivel local por parte de las organizaciones y específicamente con el apoyo del



PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología



Ministerio de Educación en cada una de las escuelas rurales que participan del proyecto y que estén interesadas.

## RESPONSABILIDADES, ROLES Y FUNCIONES

- Ministerio de la Producción: Circuito administrativo, difusión, evaluación de proyectos y seguimiento
- Organización Local: Circuito administrativo , Recepción de proyectos, monetización y cobro
- Ministerio de Educación: Difusión y coordinación de formulación de proyectos
- Escuela agraria: Acompañamiento en la formulación de proyectos

### Circuito administrativo-financiero

El circuito administrativo a recorrer ante la percepción de fondos provenientes de Nación:

- Comunicación de la cuenta bancaria receptora de los fondos cuya titularidad es la Tesorería General de la provincia de Santa Fe al organismo nacional.

Esta es la cuenta n° 49254/92, que es una cuenta de titularidad del banco de Santa Fe abierta en el banco Nación, y la tesorería general recibe fondos provienen de la Nación y entonces el banco por medio de un mail le informa esa situación a la Tesorería y ésta indica a que cuenta del tesoro provincial acreditar y es allí que se transfiere a la cuenta 17972/04 siguiendo todo el circuito explicado en el correo anterior.

- Transferencia de fondos de Nación a provincia de Santa Fe.  
- Tesorería General de la Provincia verifica la percepción de fondos y comunica a la jurisdicción (Ministerio competente que en este caso es Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología) para identificar el aporte según convenio/acuerdo/norma que lo apruebe y define la fuente de financiamiento asignando un código que refleja su identidad.

La jurisdicción conforma un expediente de inicio de la gestión que culminará con el dictado de un decreto del poder ejecutivo provincial, el cual contendrá los siguientes aspectos:

- Aceptación de los fondos nacionales
- Incorporación al presupuesto provincial.
- Ampliación del cálculo de recursos y erogaciones,
- Autorización a la Tesorería General de la Provincia para transferirlos al ministerio, cuenta en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología - Otros gastos - cuenta n° 599 - 144864/06 - clave bancaria uniforme (CBU) 3300599515990144864065
- Delegación en el señor Ministro para que mediante el dictado de resolución ministerial canalice el otorgamiento de esos beneficios a terceros en total concordancia con los parámetros contenidos en el convenio/acuerdo/norma suscripto con el organismo nacional.
- Obligación por parte de los beneficiarios de rendir documentadamente cuentas de la ayuda recibida en los términos establecidos en la ley provincial 12510.



PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología



- Obligación del ministerio de rendir cuentas al organismo nacional en los plazos y condiciones estipulados.
- Dictado que fuera el decreto, se ejecutan por su orden las acciones que deviene del mismo.-

Los montos a transferir a las Unidades Ejecutoras van a depender de la cantidad de alumnos que soliciten los microcréditos, más los gastos de funcionamiento de las instituciones (% que determina CONAMI para gastos administrativos).

Los técnicos serán designados por la Unidad Administradora y serán pagados con los fondos que establece el programa.

Todo lo referido a gastos operativos estarán serán rendidos por la Unidad Administradora.

Una vez aprobado por el comité, la Secretaría de Desarrollo y arraigo envía una orden de pago firmada por el secretario, al organismo local (asociación para el desarrollo) quien monetiza el crédito al productor mediante transferencia

- Defina las características de la operatoria que llevará a cabo para fortalecer al sector: Tipo de crédito (individuales, asociativos). Tipo de garantía.

Los créditos serán de tipo INDIVIDUAL, con un período de gracia de 6 meses, lo que permitirá al beneficiario, comenzar a producir y disponer del tiempo necesario para que el proyecto funcione y le permita hacer frente a las cuotas.

Se propone una garantía de tipo SOLIDARIA que puede ser de un tercero, familiar o no.

- Criterios que tuvieron en cuenta para definir las líneas de crédito:
  - Formación del beneficiario
  - Edad del beneficiario
  - Entorno familiar
  - Posibilidad de arraigo y devolución del mismo

Línea de crédito	Monto del crédito (mín – máx)	Destino	Plazo de devolución	Frecuencia del pago de la cuota
Módulos productivos	30.000 – 150.000	Compra de bienes para el módulo seleccionado	24 meses con 6 meses de gracia	Mensual (salvo modulo apícola que podrá ser trimestral-semestral)

11. **RESULTADOS ESPERADOS** con los fondos solicitados:





PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología



En términos cualitativos:

Se pretende fortalecer la formación de los jóvenes rurales que terminan su carrera en una institución de la provincia, permitiendo el acceso a un microcrédito que le permita comenzar con su propio emprendimiento, generando arraigo, dado que lo podrá ejecutar en su entorno familiar y con la posibilidad de continuar su capacitación a través del vínculo con su escuela origen y la asistencia técnica de los profesionales del territorio.

En términos cuantitativos: (Metas)

Cantidad de CREDITOS a otorgar en el nuevo fondeo		Cantidad de PRODUCTORES/EMPRENDEDORES alcanzados por los créditos	
Individuales	Asociativos	Individuales	Asociativos
145		145	

**7. ESTRUCTURA OPERATIVA DE LA ORGANIZACIÓN ABOCADA A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRESENTE PROYECTO**

Cargo/Rol	Detalle de actividades	Rentado	Voluntario	Honorarios previstos (\$/mes)	Fuente de Financiamiento
Director	Coordinación del proyecto por parte del Ministerio de Producción	Rentado		\$ 90.000	Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología
Codirector	Coordinación del Proyecto por parte del Ministerio Educación	Rentado		\$ 85.000	Ministerio de Educación
Administrativo	Tarea administrativa y vinculo con las instituciones	Rentado		\$ 40.000	Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología
Evaluador de Proyectos		Rentado		\$35.000	CONAMI
Tutor 1		Rentado		\$25.000	CONAMI
Tutor 2		Rentado		\$25.000	CONAMI
Tutor 3		Rentado		\$25.000	CONAMI
Tutor 4		Rentado		\$25.000	CONAMI
Tutor 5		Rentado		\$25.000	CONAMI
Tutor 6		Rentado		\$25.000	CONAMI
Tutor Acompañante	Dentro de cada establecimiento acompañará los		Voluntario		Institución Educativa



PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología



proceso de formulación y ejecución				
------------------------------------	--	--	--	--

**8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO**

Actividades	Cronograma											
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Capacitación (OA, OL y beneficiarios)												
Armado de carpetas												
Evaluación de los proyectos												
Monetización												
Acompañamiento técnico												
Seguimiento												

- Plazo de ejecución del proyecto: (12 MESES)
- MOROSIDAD: no debería superar el 20% la mora entre 0 y 90 días
- ROTACION: 1
- INCOBRABLES: no debería superar el 2%

**9. PRESUPUESTO**

	Rubro	Total
<b>A</b>	<b>FINANCIAMIENTO DE LA OPERATORIA DE MICROCRÉDITO</b>	<b>\$ 17.300.000</b>
A.1	Fondos para Microcréditos	\$ 14.000.000
A.2	Gastos de Funcionamiento de la Operatoria de las organizaciones ejecutoras.	\$ 1.080.000
A.3	Recursos Humanos	\$2.220.000
<b>B</b>	<b>FINANCIAMIENTO DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS</b>	<b>\$ 2.131.000</b>
B.1	Transferencia de metodología de Microcrédito, Capacitación, Estudios e Investigaciones	-----
B.2	Inversión en Equipamiento	\$ 1.631.000



PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología



B.3	Acciones de seguimiento y monitoreo de las operatorias de microcrédito.	\$ 569.000
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 20.000.000</b>

**Detalle los montos solicitados:**

**A.1-** Monto destinado a microcréditos

**A.2-** Para el correcto funcionamiento y atención de los interesados, gestión de todo el proceso que implica desde el acompañamiento, formulación, monetización y cobro de cuotas, se estima un monto de \$ 15.000 por mes durante un año para cada una de las seis organizaciones ejecutoras para cumplir con los gastos funcionamiento derivados de la actividad. ( $\$ 15.000 \times 6 \times 12 = \$1.080.000$ )

**A.3-** En el esquema presentado de recursos humanos, se solicita a CONAMI el financiamiento de 1 evaluador de proyectos ( $\$ 35.000 \times 12 = \$ 420.000$ ) y 6 tutores para las organizaciones ejecutoras ( $\$ 25.000 \times 6 \times 12 = \$1.800.000$ ) Total: \$ 2.220.000

**B.1. –**

**B.2-** La inversión en equipamiento constará de siete computadoras tipo notebook (6 para cada organización ejecutora para el uso de tutores y una para el evaluador de proyectos) por un precio:  $\$ 200.000 \times 7 = \$ 1.400.000$  y siete impresoras (mismos destinos:  $\$ 33.000 \times 7 = \$231.000$ . Total notebooks + impresoras:  $\$ 1.400.000 + \$ 231.000 = \$ 1.631.000$

**B.3-** Para las acciones de seguimiento y monitoreo se plantea a partir del mes 7 un aporte de \$ 15.000 a cada organización ejecutora por seis meses  $\$15.000 \times 6 \times 6 = \$569.000$  para combustible y material de librería para informes

SE DEJA CONSTANCIA QUE LO ANTERIORMENTE CONSIGNADO EN LA PRESENTE PROPUESTA TIENE CARÁCTER DE DECLARACION JURADA

.....  
Firma del Responsable del organismo



**ANEXO**

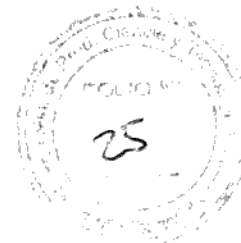
**Algunos aspectos que pueden contribuir a pensar una estrategia sectorial.**

a) La estrategia de **apoyo al sector** se inscribe en actividades que:

	Marcar con X		Marcar con X
Procesen materias primas de la región	X	Demanden mano de obra en mayor cantidad	X
Puedan generar y mantener puestos de trabajo	X	Den servicios de apoyo a las actividades locales	X
Reciclen recursos o produzcan tecnologías y energías alternativas		Fomenten actividades no existentes en el ámbito local	
Demuestren potencialidades de crecimiento e inserción en el mercado		Aprovechen eficazmente los recursos considerando las condiciones ecológicas	
Adopten tecnologías innovadoras y/o apropiadas		Utilicen insumos de producción local o nacional	X
Sean presentados por mujeres o prevean en mayor medida su participación	X	Contemplan en su diseño y presupuesto servicios de cuidado	
Impulsa con mujeres actividades productivas y/o de servicios no tradicionales entre ellas		Promueven la organización del sector como actor socio-económico	X

b) Formas de **comercialización** a las que apoya en el fortalecimiento del sector:

Estrategia de comercialización	Marcar con X	Información sobre la estrategia
Ferias	X	Incorporación de los beneficiarios en los mercados locales
Mercados concentradores		
Comercializadoras		
Comercialización conjunta	X	Capacitación en comercialización en forma cooperativa
Redes sociales	X	Incorporación de los beneficiarios a las redes sociales de difusión del Ministerio de Producción
Otras:		



c) **Acciones y articulaciones** que den cuenta del acompañamiento al sector:

<b>Acciones</b>	<b>Marcar con X</b>	<b>Información sobre la acción</b>
Participación en normativas		
Participación en mesas del sector productivo	X	Incorporación de las escuelas en la "mesas de desarrollo rural del Ministerio de la Producción" para interiorizarse de opciones de comercialización
Articulación con organismos de asistencia técnica (INTI/INTA)	X	A través de las mesas de desarrollo rural del Ministerio de la Producción
Realización de capacitaciones	X	Capacitaciones en las escuelas de origen y asistencia técnica por profesionales del Ministerio de Producción
Fomento de procesos de calidad (certificaciones, marcas, sellos)	X	Incorporación a la marca provincial "Producto de mi tierra"



**Anexo**

**Módulos Productivos para el fortalecimiento de la Agricultura Familiar de la Provincia de Santa Fe**

Desde el Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología de la provincia de Santa Fe, se pretende generar un nuevo modelo económico-social con inclusión en las áreas rurales, poniendo eje en los pequeños productores y productoras fundamentalmente de los sectores más marginados y aislados de la provincia y las comunidades de pueblos originarios y los trabajadores rurales. Una población que presenta importantes niveles de vulnerabilidad social y económica.

Si se analiza la situación de los pequeños productores agropecuarios de Santa Fe, se destacan algunas transformaciones y nuevas configuraciones del sector, fundamentalmente las ocurridas desde mediados de los '90. Se destaca principalmente:

- Acentuación del proceso de concentración de la tierra y disminución de las unidades productivas con la consecuente emigración de la población rural hacia los centros urbanos.
- La disminución de EAPs impactó en mayor medida en los estratos que agrupan a los pequeños sistemas familiares capitalizados y en menor medida a los estratos que agrupan unidades de autoconsumo.

Como alternativa de supervivencia, dadas las condiciones desventajosas de las unidades productivas de los Pequeños Productores para competir en el sistema de mercado vigente, produciendo productos con escala insuficiente y tecnología inapropiada, estos sistemas productivos optan como estrategia productiva por: utilizar la mano de obra familiar excedente en la producción dirigida al autoconsumo; la diversificación de rubros productivos en pequeña escala; la incorporación de alternativas productivas no agropecuarias y la diversificación de sus ingresos incorporando actividades extra-prediales tanto rurales como urbanas.

Se pretende fortalecer -con visión estratégica- las acciones necesarias en el territorio a fin de mejorar la infraestructura productiva, potenciar las organizaciones de la agricultura familiar y agregar valor a las producciones familiares.



El abordaje territorial comprenderá la incorporación de módulos productivos en las familias de pequeños productores con la finalidad de favorecer el desarrollo económico, la inclusión social y el arraigo.

### **PROYECTO DE MICROCRÉDITOS**

**Objetivo de los microcréditos:** generar las condiciones de desarrollo sustentable socio-económico-ambiental para jóvenes en emprendimientos rurales en el ámbito de la agricultura familiar con arraigo local.

**Plan de acción:**

- Identificación de jóvenes interesados en establecimientos educativos de orientación rural y/o agro-técnica. (Ej. EFAs, Escuelas Agro-técnicas, etc.).
- Proveer a los grupos interesados:
  1. Apoyo en territorio sobre localización de los módulos e ingreso a los campos (recursos alimenticios y vulnerabilidad ante extremos climatológicos).
  2. Apoyo económico-financiero a través de Microcréditos.
  3. Compra de bienes de capital de la unidad productiva.
  3. Apoyo técnico mediante técnicos extensionistas.
  4. Apoyo en tareas de movimiento, extractivas y comerciales por parte de Asociaciones o Cooperativas locales.

**Condiciones del solicitante de financiamiento:**

- Mayor de edad.
- Inscripción en monotributo social.
- Formación con orientación en la actividad propuesta.

Monto del Microcrédito: máximo 12 salarios mínimo vital y móvil.



### Módulos Productivos Propuestos

#### Producción Caprina

En la Provincia de Santa Fe, la producción caprina siempre ha sido una actividad sostenida en el tiempo, fuertemente arraigada en lo cultural en todo el territorio provincial, con acento en el norte de Santa Fe.

Es ejecutada, tanto como producción de autoconsumo, como así también para venta de carnes. La realidad productiva demanda una producción rentable y en un corto plazo, para lo cual, esta actividad se considera de interés, ya que así lo produce.

El stock animal existente en la Provincia ronda en unas 102000 cabezas caprinas, distribuidas en un número de 2106 establecimientos, (fuente SIGSA-SENASA), siendo esta una gran alternativa productiva para generar en los diversos ambientes que presenta nuestra provincia, ya que es una especie con 500 años de selección genética natural.

A partir de lo antes mencionado se sugiere implementar animales cruzas Boer ya que esta raza ha permitido mejorar el peso de nacimiento, producir un híbrido de mayor rendimiento y alcanzar pesos de faena en menor tiempo que los criollos. La raza Boer ha mostrado un buen comportamiento carnicero, con un gran desarrollo muscular en el lomo y en las piernas. Produce una carne de muy buena calidad y magra. El peso promedio al destete a los 60 días es de 18.3 kg. Sus ganancias diarias de peso en animales manejados en pastoreo llegan a 150 a 170 gramos.

Presupuesto módulo productivo caprino:

Módulo productivo	Valor Unitario en \$	Unidades Requeridas	Inversión inicial \$
Cabras	6000	20	120000
Macho	14000	1	14000
Alimento	18	620KG	11200
Insumos veterinarios	120	23	2760
Total de inversión			\$ 147960

NOTA: Respecto a la adquisición de animales, visto y considerando que serán destinado a producción de carne caprina, se sugiere la compra de animales Cruzas Boer (Valor promedio de cruzas hembras \$6000 y macho \$14000 respectivamente). Las unidades requeridas para la alimentación son calculadas para 90 días. Con respecto al valor destinado a insumos veterinarios, se estima como tal (\$120) acorde a las necesidades de los animales durante los 90-





PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología



120 días de adquiridos, considerando en este punto (desparasitaciones, vacunaciones, entre otras.)

### Producción de huevos:

La gallina es uno de los primeros animales domésticos que se mencionan en la historia escrita. La producción avícola es una actividad auxiliar y secundaria dentro de las explotaciones agropecuarias, a cargo de la familia, siendo hoy, entre las producciones pecuarias, la más interesante, no sólo en adopción de tecnología pura, sino también en cuanto al desarrollo y aplicación de conocimiento zootécnico, con una finalidad económica y de aporte nutricional, y de contención social del medio rural.

Cabe mencionar el valor nutricional de la producción huevos, ya que proporcionan alimentos ricos en nutrientes (proteínas, minerales y vitaminas, energía) y es considerado uno de los más completos para cualquier etapa de la vida humana. Las utilidades se obtienen a corto plazo (adquiriendo aves de genética de 16 semanas de edad), las ponedoras alcanzan su madurez sexual (momento en que ponen el primer huevo) a las 18 a 20 semanas de vida, y el tiempo de producción es de 14 a 20 meses.

Son eficientes en el aprovechamiento del alimento. Una ponedora necesita, 1,5 a 1.8 kg de alimento para producir 12 huevos. Se adaptan a diferentes sistemas de explotación. Se propone un sistema que garantiza, control, calidad, seguridad alimentaria y bienestar animal. Son productos con demanda constante, fácil de comercializar durante en cualquier etapa del año y vienen con un envase natural que conserva su inocuidad para el consumo.

Presupuesto de un modulo productivo para aves:

Módulo productivo	Valor Unitario en \$	Unidades Requeridas	Inversión inicial
Jaulas(1)	5000	4	20000
Aves (2)	450	100	45000
Alimento (3)	22	300	6600
Maples (4)	12	100	1200
Total de inversión			\$ 72.800

Modulo productivo de avicultura para ponedoras de huevos, micro emprendimiento para alojar 100 aves en jaula.

(1).Las jaulas son recicladas con comedero y bebedero y caballete de hierro. Proveedor RecriArte. Lucerna, Yari Nahuel. Tel: 3496 510717 Correo: yarilucerna@yahoo.com.ar



PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología



(2). Las aves son de 16 semanas Blancas Híbridas comerciales, con un plan vacunal de las siguientes enfermedades, Marek, Gumboro, Newcastle, Bronquitis, Viruela, Síndrome de Caída de postura. Proveedor RecriArte. Lucerna, Yari Nahuel. Tel: 3496 510717 Correo: [yarilucerna@yahoo.com.ar](mailto:yarilucerna@yahoo.com.ar)

(3). Se considera un consumo por 30 días, considerando un inicio de postura a la semana 20 de edad. Proveedor: Agroservicios Humboldt. Ruta 70. Vendedor Sr. Fladung 3496 549222

(4). El maple es una unidad de cartón que aloja 30 huevos para su comercialización y se presenta en una unidad que contiene 120 maples. Proveedor Celulosa Moldeada. Santa fe.

#### **Producción de pollos parrilleros:**

En la producción aviar se ha evolucionado considerablemente en el proceso de faena desde lo manual en sus inicios, hasta la tecnificación básica. Esta incorporación tecnológica es muy positiva para las empresas, pero en la actualidad con los niveles productivos que poseen, la eficiencia de la planta ha quedado en bajos niveles con respecto al tiempo operativo diario de faena.

Un dato relevante para todas las actividades cárnicas es que en la Provincia de Santa Fe se cuenta con un estándar intermedio de exigencias de habilitación generadas por la Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria para plantas de faena que facilita la inserción del Agricultor familiar en los circuitos formales.

Para la producción de pollo parrillero en escala agrícola familiar como emprendimiento productivo, marca su importancia en la dinámica y características propias de lo producido. La unidad de producción con 200 pollitos para una faena de 188 pollos tiene una disponibilidad a partir de los 35 días hasta los 50 días, con un peso desde los 2.8 Kg hasta los 3.5 kg. La crianza es a piso, con características campera con 8 aves por metro cuadrado, y salida a patio de ser posible dada las instalaciones. El ciclo de vida se considera desde su llegada hasta la faena, 7 semanas más un periodo de vacío sanitario (tiempo sin animales) de 14 días, para iniciar otro ciclo de crianza, realizando 5 ciclos en el año.



PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología



Módulo productivo	Valor Unitario en \$	Unidades Requeridas	Inversión inicial
Bebedero	\$1.000	6 (campanas)	\$6.000
Comedero	\$500	7 (tolvas)	\$3.500
Cama	\$150	200 (kg)	\$3.000
Aves (2)	\$45	200 (animal)	\$9.000
Alimento (3)	\$28	1200 (kg)	\$33.600
Elementos para faena	\$15.000		\$15.000
Total de inversión			\$70.100

NOTA: (descripción de cuadro)

Se necesitan 4 bebederos campanas para pollitos "bb" en los primeros 10 días de vida a razón de 1 bebedero cada 50 pollitos. Después de los 10 días se necesitan 2 bebederos campana a razón de uno cada 100 pollos.

Comederos: hasta los 15 días de edad se necesitan 4 mini tolvas a razón de 50 pollitos por tolva. Después de los 15 días, 3 tolvas grandes a razón de 60 a 70 pollos por tolva.

Cama, se utiliza 1 kg por pollito, puede ser viruta de pino o cascara de arroz, girasol, maní o paja de trigo.

Aves: son pollitos parrilleros de un día de vida provenientes de una planta de incubación con las vacunas necesarias para la zona.

Elementos de faena: son utensilios necesarios para lograr la faena en caso de realizarse en el lugar de crianza, y también se considera el equipamiento para su traslado en caso de ser llevado a una sala de faena.

### **Producción Hortícola**

Los sistemas de productos locales, en general, están conformados por granjas y huertas pequeñas e independientes. Sus dueños se preocupan por la calidad de los alimentos que producen, la tierra que siembran, la gente que emplean y la comunidad a la que pertenecen. Apoyar a los productores locales es sinónimo de consumir alimentos producidos con integridad, más conscientes, mejor nutridos. Consumir productos locales es una oportunidad



PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología



para obtener una diversidad de sabores únicos de acuerdo a la región y temporada. Es una forma de rechazar el consumo de alimentos procesados que fomentan las grandes empresas, el cual es pasivo y anónimo.

La presión inmobiliaria de los últimos quince años ha traído como consecuencia un acelerado retroceso de la actividad productiva frutihortícola, dando como resultado un espacio fragmentado de gran heterogeneidad.

En Argentina la agricultura Urbana y Periurbana aporta el 25 % de los alimentos y genera el 65% de la mano de obra vinculada a la agricultura (INTA AMBA). En Santa Fe el 80% de los gobiernos locales posee regulación sobre el área lindante a la zona urbana que asciende a un aproximado de 240.000 has solo en el primer cinturón, Sin embargo, en la Provincia, el 70% de los alimentos frescos recorren más de 500km hasta el lugar de consumo.

#### **Modulo productivo Hortícola Agroecológico**

El sistema productivo agroecológico reduce la dependencia de insumos, disminuyendo la necesidad de inversión de capital. Centrándose en el equilibrio del sistema.

Los productos obtenidos de una huerta agroecológica no poseen tratamiento con productos agroquímicos, por lo que son seguros para el consumo, naturales y sanos.

Brindan a la familia productora una salida laboral independiente así como también alimentos saludables para su propia alimentación.

Modulo Productivo	Valor Unitario	Unidad requerida	Inversión Inicial
Tierra	12000\$	0.5 Ha	6000\$
Labranza	2000\$	12	24000\$
Riego	-	-	75000\$
Herramientas	-	-	25000\$
Semillas y plantines	-	-	15000\$
<b>TOTAL</b>			<b>145000\$</b>

Datos estimados para 6 meses iniciales de trabajo, luego de ese plazo el predio se volvería autosuficiente

**Tierra:** Se estima un módulo productivo de media hectárea, al que se considera mínimo útil para desarrollar la actividad con fines productivos económicos, desarrollando la Producción agroecológica en forma familiar. El monto de arrendamiento es por 6 meses.



PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología



**Labranza:** a la hora de la labranza se deberá contar con la colaboración de otros productores que cuenten con maquinaria, y presten el servicio de labranza necesario. Una vez que se pone en producción el predio disminuye la necesidad de labranza. Se calcula una necesidad de 12 hs de laboreo para el semestre.

**Semillas y Plantines:** Este concepto posee una gran variabilidad, dependiendo de la habilidad productiva y de las especies a implantar, como así también de la tecnología que posean las semillas. Considerando que semillas de variedades (no híbridos) poseen un precio razonable. Además cada productor puede obtener su propia semilla del sobrante de un ciclo productivo, reduciendo de esta forma los costos de implantación.

**Riego:** Esta inversión es inicial y considera una Bomba Eléctrica 2.5 hp, Perforación 1,5 pulgadas y elementos mínimos para el sistema de riego. Debiéndose definir el sistema de riego a implementar según la zona en donde se realice el emprendimiento.

**Herramientas:** este ítem incluye las herramientas básicas manuales para el laboreo diario, Pala, asada, escardillo, rastrillo, azadón, cajones de cosecha, etc.

Se debe destacar que el éxito de estos proyectos productivos agroecológicos vendrá de la mano de 3 puntos fundamentales:

- Correcta capacitación de los productores en el sistema productivo agroecológico, tanto en la preparación de insumos como también el los manejos culturales.
- La comercialización en forma directa al público, a través de bolsones comercializables o acceso a ferias barriales, donde se pueda obtener un precio diferencial por las características del producto.
- Realizando una correcta vinculación con productores de granjas animales donde se pueda acceder a estiércol o huano para aplicar en el predio a modo de fertilización.

### Módulo apícola

La actividad apícola es considerada en el territorio santafesino esencial para el desarrollo socio-económico-ambiental, es de las pocas actividades que se pueden considerar como economía de carácter regional ya que en la extensa geografía provincial en la mayoría de los distritos hay apicultores.

Es una actividad que genera mano de obra de arraigo local, ya que hay una estrecha relación entre el ambiente, la producción y el hábitat del apicultor; donde el carácter participativo sin



distinción de género de los miembros de la familia en las tareas propias de la actividad genera un base solida de sustento económico en el ámbito de la agricultura familiar.

Ese rol social que cumple la apicultura se ve potenciado por el sostenimiento y mantenimiento de las abejas, principales polinizadores y sensores de la calidad ambiental. Ya no se ve a la abeja como un “bicho que pica y da miel”; sino que las abejas se han transformado en la conciencia social como garante esencial de la biodiversidad y generadora de un alimento natural, convirtiéndose en eje fundamental de la soberanía alimentaria.

El sustento económico de la apicultura hoy día ante el avance de actividades productivas del campo (agricultura, ganadería, lechería) en formas intensivas, sumado a los eventos climatológicos extremos producto del cambio climatológico hacen necesario un acompañamiento tanto a nivel técnico como económico-financiero en los que se inician en la producción para lograr la continuidad en la actividad.

**Presupuesto (estimado al 06/2020)**

**Unidad productiva: 30 colmenas.**

Precio miel: \$130/kg.

Unidad	Item	. p.unit	Total
	Material Vivo e Inerte.		
30	Núcleos de abejas. (20 kilos)	2600	78000
30	Alzas de cámara	345	10350
30	Pisos	205	6150
30	Techos	234	7020
0	Alimentadores	120	0
180	Cuadros alza estándar alambrado	20,5	3690
60	1/2 alzas melarias 225	225	13500
540	Cuadros 1/2 alza estándar alambrados	20,5	11070
35	Cera estampada	580	20300
	Armado, alambrado y pintura	50	4500
	Útiles varios		



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología



1	Buzo + careta + sombrero	7000	7000
1	Par de guantes	700	700
1	Botas o polaina	500	500
1	Ahumador	600	600
1	Pinza + útiles varios	1000	1000
Total			\$164.380



PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 09 de septiembre de 2021.

**REF.:EXPTE. N°02001-0054778-0**

**Dir. Gral. de Desarrollo Rural y Agroindustria Familiar**

**Sol/reconocimiento de antigüedad para licencia.**

Visto lo solicitado, se adjunta proyecto elaborado con CONAMI para el otorgamiento de microcréditos estando en trámite la implementación de los mismos, pasen las presentes actuaciones a la **Secretaría de Desarrollo Territorial y Arraigo**, para la prosecución del trámite correspondiente.

Sirva el presente de atenta nota.

Dr. MARCELO MACHADO  
Director Gral. de Desarrollo Rural  
y Agroindustria Familiar  
Ministerio de la Producción

**Dirección Gral de Desarrollo Rural y Agroindustria Familiar**

BV. Pellegrini 3100 - (S3000ADT) SANTA FE  
Tel. 0342- 4505300 Int. 4190





PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de la Producción




**REF.:EXPTE. N°02001-0054778-0 REF/NOTA N°41566**

---

Santa Fe, "**Cuna de la Constitución Nacional**", 9 de setiembre de 2021.-

Visto, pasen las presentes actuaciones a la **Señor Ministro de la Producción Ciencia y Tecnología**, para la continuidad del trámite correspondiente.

Sirva el presente de atenta nota.

  
Lic. FABRICIO E. MEDINA  
Secretario de Desarrollo Territorial y Arraigo  
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
PROVINCIA DE SANTA FE

---

Secretaría de Desarrollo Territorial y Arraigo  
BV. Pellegrini 3100 - (S3000ADT) SANTA FE  
Tel: 0342- 4505354



**Provincia de Santa Fe**  
**Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología**

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 9 de Septiembre de 2021.-

**Ref:** Expte. N° 02001-0054778-0 Cámara de Diputados de la Pcia Ref/Nota 41566 solicita al PE que gestione ante la Comisión Nac de Microcrédito créditos para trabajadores de la economía popular.

---

Vistas las presentes actuaciones y en un todo de acuerdo con lo informado, retornen las mismas a la Subsecretaría de Asuntos Legislativos dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, a los fines que estime corresponder.

Sirva la presente de atenta nota de estilo.

M.V. DANIEL COSTAMAGNA  
MINISTRO DE PRODUCCIÓN,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
PROVINCIA DE SANTA FE



PROVINCIA  
DE SANTA FE

39

NOTA N.º - 19416

Santa Fe 1 de octubre de 2021

Referencia: Expte Nro.02001-0054778-0

Sr. Presidente de la  
Cámara de Diputados y Diputadas  
Provincia de Santa Fe

**Dr. Pablo Farias.**

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitirle la respuesta al proyecto de comunicación aprobado bajo el N° 41826 CD.

Aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Dr. MARCELA AEBERHARD  
Subsecretaria de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno, Justicia  
y Derechos Humanos